



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0689/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

--- Con fecha diez de octubre del año en curso dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número INJEO/DG/UT/016/2023, signado por la licenciada María Concepción Madrigal Gómez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**, a través del cual da respuesta al acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número INJEO/DG/UT/016/2023 y sus anexos respectivamente, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 38, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, feneció el doce de octubre de dos mil veintitrés; por lo que se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma al acuerdo.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información



emitida mediante el oficio número INJEO/DG/UT/016/2023, signado por la licenciada María Concepción Madrigal Gómez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0689/2022/SICOM.

HERS/ccjr



Área:	Unidad de Transparencia.
Asunto:	Entrega de información.
Oficio:	INJEO/DG/UT/016/2023
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de octubre de 2023

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



AT'N. C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ORGANISMO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

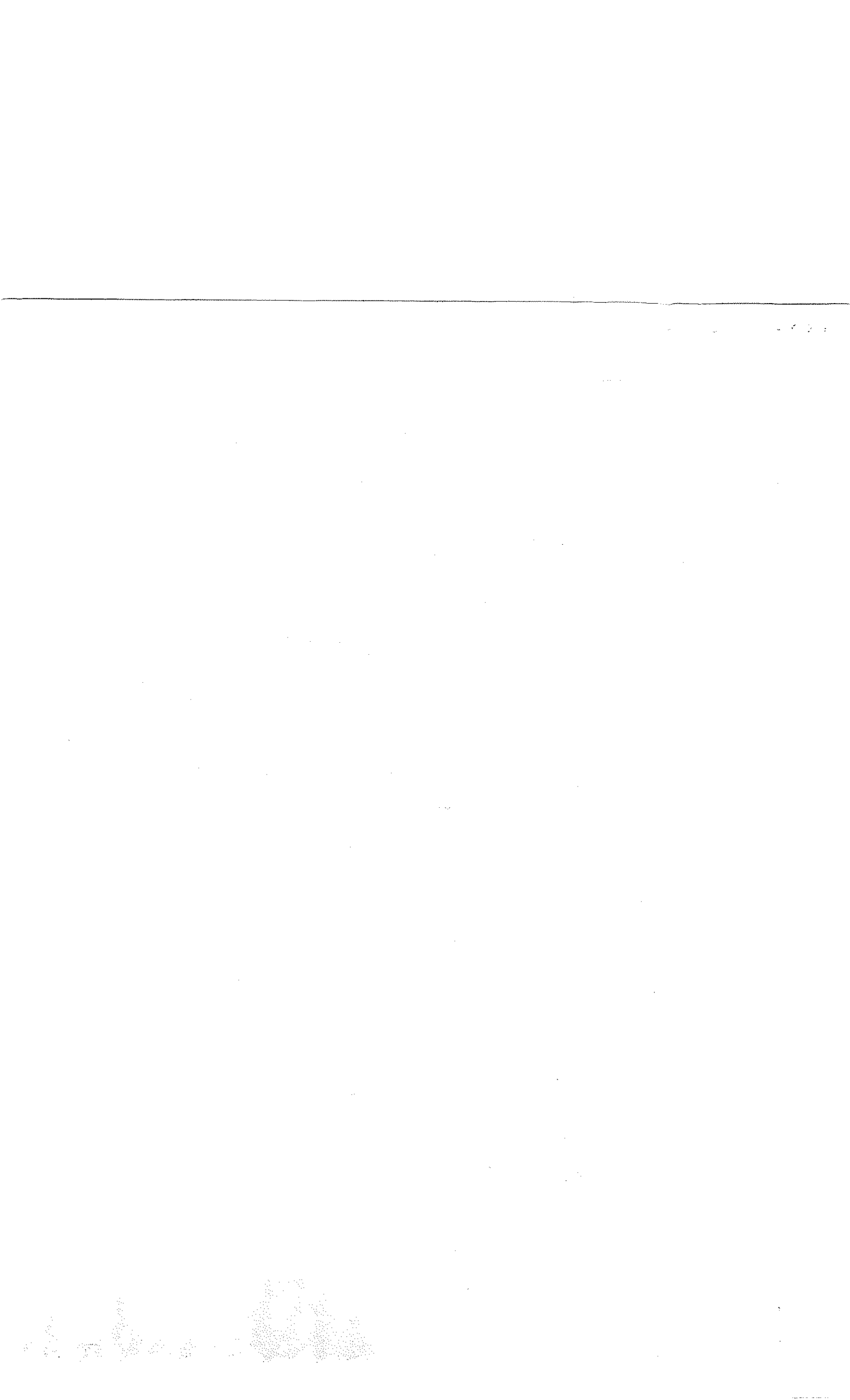
En cumplimiento a su acuerdo de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, respecto del Recurso de Revisión número **R.R.A.I./0689/2022/SICOM**, por este conducto hago entrega en medio magnético de "Los expedientes de todos y cada uno de los ganadores en cada categoría del Premio Estatal de la Juventud del año 2022", mismos que se detallan a continuación:

AÑO	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CATEGORIA
2022	Tammy Yamile	León	Molina	Actividades Académicas.
2022	Lizeth	Serrano	Sánchez	Igualdad de Género.
2022	José Alexis	Vásquez	San Germán	Actividades Académicas.
2022	Geovani Jesús	Lares	Sánchez	Actividades Productivas.
2022	Gaspar	Álvarez	Cámara	Méritos Cívicos.
2022	Georgina Martínez	Gracida	English	Méritos Cívicos.
2022	Vania	Díaz	Hernández	Protección al Ambiente.
2022	Boris de Jesús	Garcial	Idefonso	Actividades Artísticas.
2022	Bryant Leomar	García	Ruiz	Labor Social.
2022	Oswaldo	Sandoval	Bautista	Protección al Ambiente.
2022	LGBT+Rights Oaxaca	---	---	Diversidad Sexual.

Emilio Carranza No. 604, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.

(951) 672 29 89

direcciongeneral.injeo@oaxaca.gob.mx





2022	Paula Ollin	Martínez	Santos	Actividades Productivas.
2022	GRUPO INTERCULTURAL HUELLAS OAXAQUEÑAS	---	---	Labor Social.

Con lo anterior, se da total cumplimiento al Recurso de Revisión supra indicado, con observancia en los artículos 2, 9, 10 y 139 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. MARIA CONCEPCIÓN MADRIGAL GÓMEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p. Expediente/Minutario
RPVV/mcmg

Emilio Carranza No. 604, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.

(951) 672 29 89

direccionggeneral.injeo@oaxaca.gob.mx



SECRET



Faint, mostly illegible text in the upper middle section of the page.

SECRET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
CALLE DE LA LIBERTAD DE SAN JUAN OAXACA
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MÉXICO
C.P. 71000

SECRET

SECRET

